

Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : EDUARDO NAVARRETE FUENTES Rut [REDACTED]
La cantidad de \$: 666,667 SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS
por concepto de : HONORARIOS TRABAJO COLABORATIVO PIE MES DE OCTUBRE DE 2013
Fecha de Pago : 08/11/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	7	24/10/2013	666,667

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-999-000-000	Otros		666,667
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	666,667	
215-22-11-999-000-000	Otros	666,667	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		600,000
214-11-03-001-000-000	RETENCION 10 % DEM		66,667
Sumas Iguales		1,333,334	1,333,334

REFRENDACION

Cuenta	215-22-11-999-000-000			
Presupuesto Vigente	127,460,000			
Total Comprometido	127,325,738			
Saldo x Comprometer	134,262			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

Ch. 20386